

principalmente los indios, tenían evidente necesidad de los mismos Religiosos para que continuaran la obra de evangelizarlos y civilizarlos, como venían haciendo desde el descubrimiento y la conquista. También el Illmo. Sr. Estevez, al paso que procuraba la represión de aquellos de los franciscanos que andaban descarriados, deseaba ardientemente y procuraba con eficacia la conservación de la Orden, previendo como sucedió, que si esta llegaba á faltar, los indios, á lo menos en parte, retrocederían á la barbárie y al paganismo. Por eso, en cuanto de él dependió, se propuso conservar á los franciscanos, dejándoles las Parroquias que el gobierno liberal quería que se les quitase absolutamente. Así fué, que no dió cumplimiento al Decreto de las Cortes sobre despojo de curatos y su traspaso al clero Secular, por lo cual, la Orden franciscana agradecida resolvió en Definitorio el año de 1815, condecorar al Illmo. Sr. Estevez con el título de «Padre de Provincia», con todas las gracias, preeminencias y prerrogativas consiguientes, en que se incluía una asignación mensual de sesenta pesos. El Prelado aceptó gustoso el título honorario pero no la asignación pecuniaria.

En Europa, el primer Imperio de Napoleón había caído, la reacción monárquica en España había triunfado, y el famoso Decreto de 4 de Mayo de 1814 restableció todo cuanto el influjo innovador había suplantado, sin que faltaran en represalia persecuciones y venganzas de un partido contra otro, habiendo sido desterrados de Yucatán los prominentes liberales, que en los años anteriores se habían apoderado de la cosa pública con toda la exaltación del fanatismo político, y habiéndose encarcelado á otros.

cir: *Yo lo merecía más, basta que yo haya pisado este suelo sagrado para que merezca ser destrozada.*

«En Toledo se sacrificó un misionero, víctima de un rayo, porque se libertase la ciudad toda de un castigo merecido. Tal vez una culpa venial ha sido bastante para merecerlo, como la muerte de Oza y de otros que, por una ligera desobediencia, murmuración ó risada, han quedado repentinamente muertos. Si Dios no hace frecuentemente estos exemplares, es efecto de su sabiduría, de su misericordia y de su justicia.

«Dilaten vuestras Reverencias sus corazones, y unidas siempre entre sí, y con la amabilísima voluntad de Dios, para quien nada hay acaso; pasado el susto, descansen cada una en los brazos de su amorosa Providencia. Sea la muerte la que guste, quando y como guste. Elija Dios; envíeme al Purgatorio ó al Cielo, *bástame*—decía San Francisco de Sales—*saber que el sapientísimo Señor así lo ordena.* Y una Venerable exclamaba: *Jesús mi Esposo llevó la palma entre los obedientes, pacientes y resignados como la tiene entre los amantes.*

V

Por aquel tiempo se celebraba con la caída de Napoleón, la vuelta al trono del Rey D. Fernando VII, la libertad del Soberano Pontífice Sr. Pio VII, y el restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebróse en nuestra Catedral con aquellos motivos el 15 de Octubre de 1815 una solemnísima función, en la cual predicó el Illmo. Sr. Estevez un sabio y elocuentísimo Sermón. Si amaba al Monarca de su patria, al menguado Fernando VII, más amaba y veneraba de corazón al augusto Vicario de Cristo, y á los incansables y bendecidos Padres de la Compañía de Jesús, que habían sido los primeros y más queridos maestros de su juventud. Desde que se constituyó al frente de esta Diócesi entabló correspondencia con los Jesuitas yucatecos que se encontraban desterrados en Italia desde el reinado de Carlos III, siendo entre ellos su más predilecto amigo el Padre D. Domingo Rodríguez, nativo de Izamal y entonces residente en Bolonia, quien le remitió el precioso Opúsculo latino escrito por otro Jesuita yucateco, D. Manuel Brito, nativo de Valladolid, en elogio de un compatriota y cohermano, el memorable Padre D. Vicente Anguas y Alcozer, igualmente de Valladolid. El Opúsculo se intitula: *Elogium R. D. Josephi Vicentij Anguas et Alcozer Novae Hispaniae Sacerdotis. Ferrariae. Francisco Pomateli typographo. MDCCLXXXVI. De Superiorum facultate.*

Tenemos en nuestra colección el mismo ejemplar enviado de Bolonia al Illmo. Sr. Estevez, quien de su propia mano puso al frente esta nota: «Este elegantísimo estilo es del Padre Brito, Maestro de filosofía en la Universidad de Mérida, paisano y pa-

«Creo se habrá cantado el *Te Deum laudamus*, y se habrán dado gracias al Benignísimo Jesús y su Santísimo Madre por la tribulación y la misericordia. Y vuestras Reverencias se animarán á corresponder más finas á quien de todos modos les manifiesta su grande amor; continuarán en sus oraciones á quienes dá más fuerza la aflicción, y en las rogativas más fervorosas para que aparte el Señor tantos males, que son otros tantos rayos, y más lastimosos, nos dé en su trono á Pio VII y Fernando VII, y la Religión y las Españas brillen más que nunca.

«Pido sus especiales oraciones, quedo en aplicar los sufragios y doy á vuestras Reverencias mi paternal bendición.—Campeche y Mayo 16 de 1814.—† Pedro Agustín, Obispo de Yucatán.—Muy R. M. Abadesa y Comunidad de la Purísima Concepción.—Mérida.»

riente del óptimo Padre Anguas; y mientras describe con tanta moderación el caracter de su amigo, ha hecho él su propio retrato: hombre doctísimo, amabilísimo y exemplo de las virtudes religiosas.»

Tradujo la obra al castellano el mismo Sr. Estevez, y con su licencia se imprimió en esta ciudad (1815), y después se ha reproducido en *El Museo Yucateco* por el Sr. Dr. D. Justo Sierra y en el *Diccionario Histórico de Yucatán* por el Dr. D. Jerónimo Castillo.

Vivía por la misma época en Bolonia otro Jesuita yucateco: el P. D. José Torres, con el cual lo propio que con el P. Rodríguez, mantenía el Sr. Estevez fina correspondencia, siendo todo el asunto de sus muchas epístolas tratar del bien de Yucatán, y por lo mismo, del ardiente deseo que les animaba de restablecer en Mérida la Pontificia Universidad.

Con estos datos, puede bien figurarse el lector, con cuanto júbilo el diligente Obispo celebró el restablecimiento del Papa (1) y del Rey, á la vez que de la Compañía de Jesús. Su Sermón, llenó verdaderamente la espectación de todos los corazones, y los Señores Curas Párrocos pidieron, como intérpretes de la Diócesi en general, que el Dignísimo Prelado se sirviera permitir su impresión, teniendo para esto que escribirlo, pues no lo estaba al predicarlo. Nunca había querido dar á la estampa Sermón alguno, de los muchos y muy exelentes que había predicado, así en la Península de España como en la de Yucatán, pero esta vez no le fué posible resistir á las instancias de los Curas, y hubo de

(1) Sin poder disimular el Dr. D. Justo Sierra su propio achaque de liberalismo, aunque moderado, cree necesario para hacer el elogio del Illmo. Sr. Estevez en la Biografía que de él escribió en el *Registro Yucateco*, atenuar, por decirlo así, su adhesión á los Jesuitas, y buscar excusas al expresar que era amante de la madre patria y sobre todo del Papa. ¡Como si el verdadero católico, y cuanto más un Obispo, se pudiera separar ni un ápice del Catolicismo que enseña: «Que el Papa es el Romano Pontífice, el legítimo Vicario de Dios en la tierra á quien debemos entera obediencia.» Oiganse estas palabras de D. Justo: «Es preciso tener presente—dice— que nuestro Obispo profesaba á la Silla Apostólica un respeto sin límites, mayor tal vez (???) del que hubiera bastado á un buen católico; que su amor á la familia Real de España era tan vivo como sincero; que era muy natural su adhesión á la madre patria, y que cualquier conflicto en que ésta, el Rey ó el Papa se vieren, debía necesariamente producir en su ánimo un vivo pesar.....Esos sentimientos no deshonran al Sr. Estevez, antes bien prueban la nobleza de su corazón.....Realmente era adicto de buena fé al instituto de Loyola. El Sr. Estevez era Jesuita, pero no de la escuela de Lainez, Posevin ó Salmerón, sino de la escuela de Francisco Javier, Estanislao de Kostka y Luis de Gonzaga.»

publicar el Discurso con este título: «Sermón predicado en la Santa Iglesia Catedral de Mérida de Yucatán, el día 15 de Octubre de 1815, por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Agustín Estevez y Ugarte, Dgmo. Obispo de esta Provincia, las de Tabasco, Peten Itzá y Cozumel, con motivo de la solemne función de acción de gracias al Todopoderoso, en el cumpleaños de N. C. M. el Señor D. Fernando 7º por su feliz restitución á su Trono, como también por la de nuestro Smo. Padre Pio 7º P. M., é igualmente por el restablecimiento de la perseguida Compañía de Jesús. Su Sría. Illma. se sirvió escribirlo á súplica de varios Curas de su Diócesi quienes llenos de amor, satisfacción y gratitud, lo dan á la prensa. En Mérida, Oficina del Gobierno. Año de 1815.» En 4º y 30 págs.

Puso al frente una especie de Prólogo dirigido á los Señores Curas, en el cual son de notar estas palabras: «Venerados y amados Señores míos, *si me he hecho necio vosotros me obligasteis*. Nunca he querido que gima la prensa con producción mía tan poco limada.....No he podido escribir si no es apuntes, cuando más con algún orden. Así me sucedió con el compendio que oisteis el 15 de Octubre en elogio de los Séptimos, Pio y Fernando, por su restitución, y la de la Compañía de Jesús. No se puede copiar la acción ni salen de la pluma las palabras con aquella energía que les dá el celo, el afecto y el interes que producen unos objetos de tanta admiración y consuelo para los fieles verdaderos. Así, más bien que producir los efectos, he recopilado los hechos y sentencias, tal vez añadiendo ó quitando. Mas vosotros no quereis más sino que se propaguen las especies y noticias interesantes á la Religión. Ahí las teneis.

«¡Qué quimeras, qué talismanes nos han prestado con esa Constitución, que no tenía de novedad sino lo expuesta á los abusos que lloramos aun! ¿Quien restituye á los infamados por la imprenta? (1) Una de las razones por que nunca he querido ocuparla es, porque no se imprimen más que folletos ó inútiles ó perjudiciales, y si sale alguna producción luminosa, esta no se lee como insulsa, y la maldiciente se bebe por los ojos y oidos con una sed insaciable.

(1) En la misma época del Illmo. Sr. Estevez se introdujo la imprenta en Yucatán, el año de 1813, en el calor de las contiendas políticas.

«Mucho más hubiera querido decir de mi siempre amada Compañía de Jesús, cuyo instituto leído inspira veneración y santidad: cuya observancia, de que pude ser testigo por espacio de quince años, en tan corta edad me hizo advertir una modestia y castidad en palabras y obras á toda prueba, y un anhelo por la educación cristiana de los niños y jóvenes. ¿No es cosa rara que los que tratamos á los jesuitas viésemos siempre esto mismo, y los que no los trataban viesan monstruos?.....Yo por mí confieso, que si algo valgo en las letras humanas, políticas y sagradas, todo lo debo á su primera instrucción, hasta el conocimiento de los libros de que me he podido valer. Sirva esto por testimonio de mi reconocimiento á los jesuitas, en que se cuentan mis muy estimados yucatecos los Padres José Torres y Domingo Rodríguez, como también del afecto que me merece el cuerpo respetable de Párrocos.»

También se celebró por aquel tiempo el restablecimiento del importante servicio que los indios más instruidos prestaban en las Parroquias, con el título de Fiscales, que venían á ser como maestros de la Doctrina cristiana y celadores de la moral pública, y del pago de las obvenciones ó tributos religiosos que los mismos indios satisfacían, y cuya extinción incluía la de las Parroquias. Debiéronse estas beneficiosas restauraciones al benemérito Sacerdote yucateco D. Angel Alonso y Pantiga, Cura que fué de Campeche y que murió más adelante siendo Dean de la Catedral de Puebla. Enviado en la época de la Constitución á las Cortes Españolas como uno de los Diputados de Yucatán, tuvo ocasión de servir á la patria y á toda la América, aun después de extinguidas las Cortes, como se ve por estas palabras de una Real Cédula, que se imprimió y se circuló á todas las Colonias:

«El Rey.— A consecuencia de la excitación que de mi Real Orden se hizo por el Ministerio Universal de Indias en 17 de Junio del año próximo pasado (1814), á los Diputados que habían sido por aquellas en las extinguidas Cortes, á fin de que por la propia vía me manifestasen lo que creyesen útil á sus respectivas Provincias, y á las Américas en general, me hizo presente D. Angel Alonso y Pantigas Diputado por la de Yucatán en Nueva-España, los perjuicios que se experimentaban por haber abolido las Cortes de servicios que hacían los indios de Fiscales

de Doctrina, y del que prestaban en las Iglesias de sus municipios, con ventaja de ellos mismos por la instrucción que adquirirían en la Doctrina Cristiana, y con conocido aumento del culto divino etc.... Aunque por el Decreto de las llamadas Cortes de 9 de Noviembre de 1812, quedaron eximidos de todo servicio personal... como no se abolieron expresamente los servicios que hacen los Fiscales de Doctrina, ni se derogó lo dispuesto en las citadas leyes, parecía ser muy equivocada la inteligencia y extensión que se había dado en algunas Provincias al expresado Decreto; por lo que... anulándole en caso necesario... obsérvese (en ambas Américas é Islas Filipinas), inviolablemente las Leyes 6^a y 7^a tit. 3^o. lib. 6. de la Recopilación de Indias etc... Fecha en Palacio á 31 de Enero de 1815.—Yo el Rey.»

VI

La inestabilidad de las cosas humanas hizo que de nuevo el orden se trastornase, y antes de que llegara el memorable día en que resplandeciese el sol de la justa y deseada Independencia, el mismo gobierno español con sus revoluciones deletereas, servilmente inspiradas en los principios de la funesta revolución francesa de fines del pasado siglo, dió con su liberalismo un rudo golpe á la Religión, hiriendo de muerte á las Ordenes Religiosas, que habían servido nada menos que para pacificar y civilizar á las Colonias de América.

Yá no gobernaba á la Provincia, como en años atrás el prudente amigo del Illmo. Sr. Estevez, queremos decir, el Sr. D. Benito Pérez Valdelomar, ni aun sus inmediatos sucesores. Entronizados de nuevo los constitucionalistas, las Cortes Españolas mandaron por gobernante de Yucatán á D. Juan María de Echeverri Manrique de Lara con el título de Capitán General y Jefe Superior Político, hombre de caracter violento, y que tomó posesión el primer día del año memorable de 1821. Exaltado liberal declaróse por los principios constitucionales que hacían la divisa de la secta masónica, que por aquella época fué metiendo aquí la mano en la cosa pública. Echeverri se hizo conocer manifiestamente desde luego por un acto lleno de imprudencia y de im-